



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación y Empleo
D.G. de Recursos Humanos
Servicio de Personal Docente

Avda. de La Fama, 15
30006 MURCIA
www.carm.es/educacion

T. 968-279680
F. 968-279860
rosam.soto@carm.es

RESOLUCIÓN

De conformidad con el punto noveno de la Orden de 4 de julio de 2012, por la que se establece el procedimiento para la cobertura de plazas, durante el curso 2012-2013 para funcionarios interinos de Cuerpos Docentes en centros de actuación educativa preferente, esta Dirección General resuelve:

1º. Publicar la relación definitiva de participantes que prorrogan el nombramiento en la plaza que desempeñaron durante el curso 2011-2012, de acuerdo con lo especificado en el punto 7.1. de la Orden. ANEXO I.A. (PRIMARIA) y ANEXO I.B. (SECUNDARIA).

2º. Publicar la relación definitiva de participantes que obtienen plaza, ordenados por número de lista, especificando el puesto obtenido de acuerdo con el apartado 7.4. ANEXO II.A. (PRIMARIA)

3º. Publicar la relación definitiva de aquellos candidatos que no han obtenido destino. ANEXO III.A. (PRIMARIA) y ANEXO III.B. (SECUNDARIA)

4º. Relación definitiva de excluidos. ANEXO IV.A. (PRIMARIA) y ANEXO IV. B. (SECUNDARIA)

5º. Relación de puestos que no han sido adjudicados por las causas que se indican. ANEXO V. A. (PRIMARIA)

6º. Relación de participantes que renuncian. ANEXO VI A (PRIMARIA).

7º Relación de reclamaciones Estimadas. ANEXO VII. A (PRIMARIA).

8º. Relación de reclamaciones Desestimadas, con expresión de la causa. ANEXO VIII.A (PRIMARIA), ANEXO VIII.B. (SECUNDARIA).

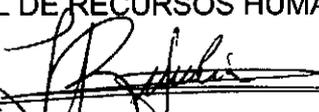
Contra la presente Resolución, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Murcia, a 4 de septiembre de 2012

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

P.D. orden de 30-10-2008 (BORM 261 de 10 de noviembre)

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCATIVA



Fdo: **JOAQUÍN BUENDÍA GÓMEZ**